

DECRETO ALCALDICIO N° 2064 /

AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, 08 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

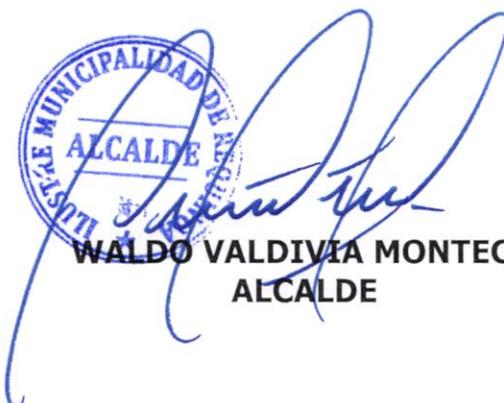
a.- La visación jurídica del Asesor Jurídico – Abogado con fecha 18/08/2022, en Memo N° 391 de fecha 16/08/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente profesional definitiva solicitada.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Profesional Definitiva de **"MEDICO CIRUJANO"**, a nombre de la persona natural Srta. **KEIRENYS ROSSELYN GARCIA PIÑA, RUT. N°** [REDACTED] con domicilio comercial arrendado, ubicado en calle **EMILIO VALDES N° 75, OFICINA B**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MBQ/CSC/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.